CONTRATACIÓN DIRECTA No. 14/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INFORMATICA"
ID 311.634

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Diecisiete días del mes de Octubrede 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por nota SUOC S4 No. 458/2016, que a continuación se detallan: Abog. Jacinto Doldán, Representante de la Asesoría Jurídica y la Lic. Leidy Centurión, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 311.634.-
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en el Rubro 340 para el presente ejercicio fiscal, se cuenta con disponibilidad, según certificado No. 2857/2016.
- Se ha procedido a la invitación a los siguientes oferentes:
  - FONOLUZ S.A.
  - VCP (LUMINOTECNIA).
  - CCP S.A.
  - SDA PARAGUAY S.A.
  - CG TEC S.A.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, en fecha 07 de Octubre de 2016, presentándose la siguiente firma:

ORDEN	OFERENTE	TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO	MONTO DE GARANTÍA	TOTAL FOLIOS DE LA CARPETA DE OFERTA
1	EMPORIO SRL	24.736.530	743.000.-	27.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 14/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INFORMATICA"
ID 311.634

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado Anexo D]* **Especificaciones Técnicas del bien ofertado,** Conforme detalle del Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE S/ SIPE No. 1422225
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Cédula de Identidad de los miembros de la Sociedad (accionistas, socios propietarios o gerentes, a más de los que hayan sido nombrados mediante poder)	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 738/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

En fecha 12 de Octubre de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal informa cuánto sigue:

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Lic. Leticia Marcela Centurión
Sub JOC - S 4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 14/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INFORMATICA"
ID 311.634

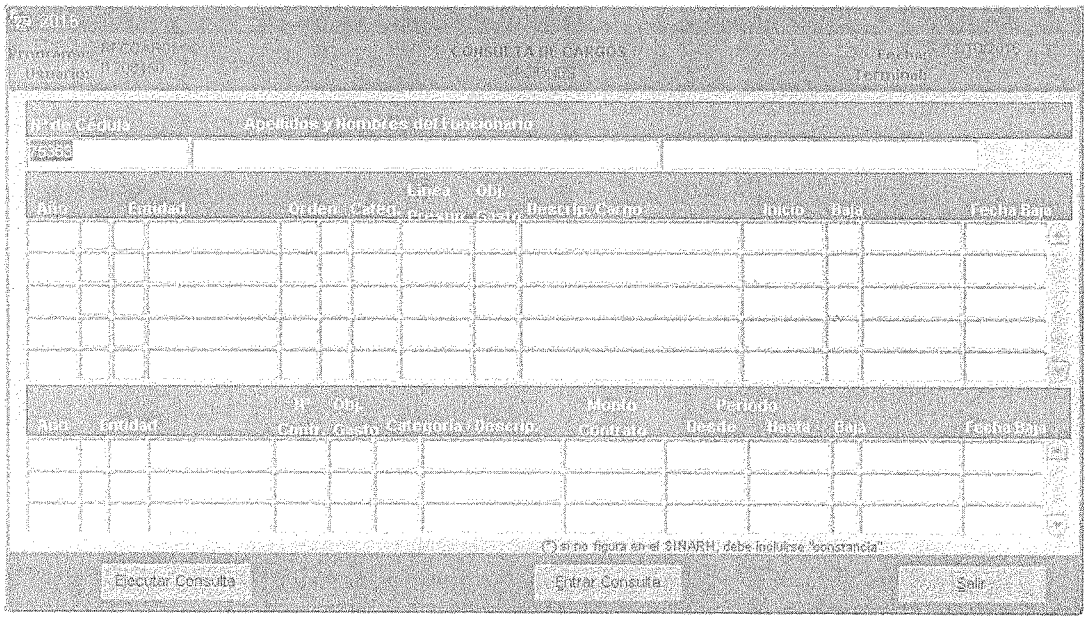

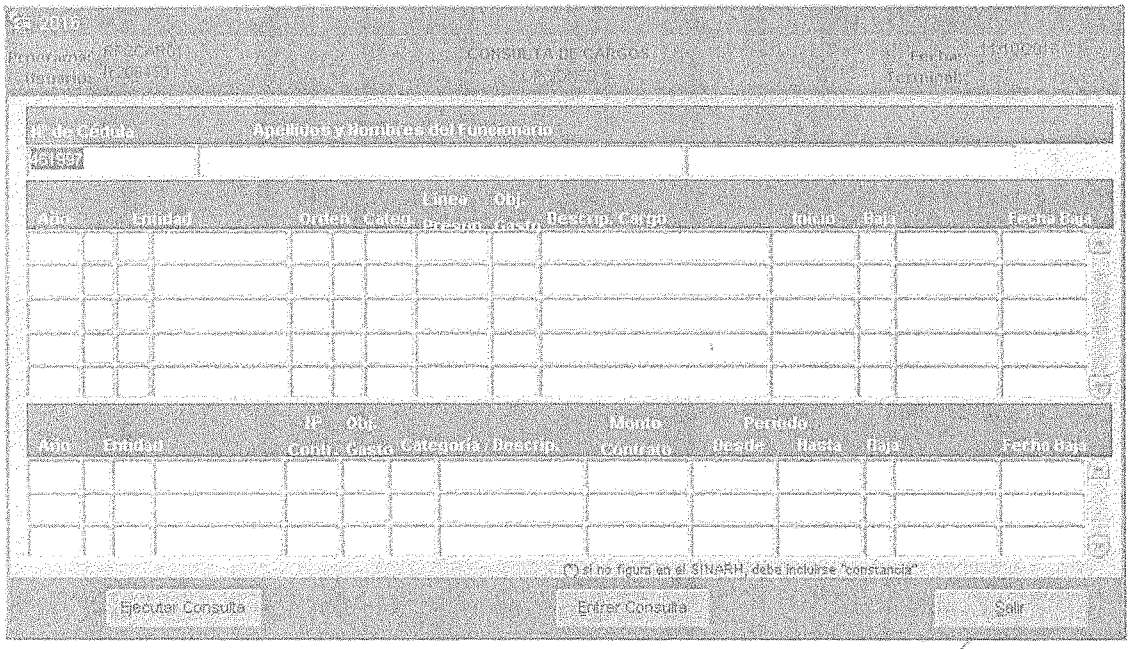

Con base en la documentación presentada, se concluye que las personas nombradas NO POSEEN REGISTROS EN EL SINARH.

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En el marco de la Resolución DNCP Nº1173/16, El Comité procede a la evaluación de los precios ofertados y considerando que los ítems 1,2,4,5,6 se encuentran por debajo del precio referencial (30%) y por encima (20%), se solicita el desglose de costos a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L,cuya respuesta de fecha 11 de octubrese consigna a continuación:.

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Lic. Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 14/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INFORMATICA"
ID 311.634

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraíso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Tel/Fax: 021-560220/21/22/24
Asunción - Paraguay
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad	Impuesto	Precio Unit. Gs. Iva incl.
1	Cable telefónico multipar	331.403	26.512	27.838	22.094	30.931	3.092	441.870
2	Ficha RJ 45	3.233	259	272	216	302	28	4.310
4	Ficha RJ 9	278	22	23	19	26	2	370
5	Toma externo RJ-11	1.508	121	127	101	141	12	2.010
6	Protector de líneas	70.298	5.624	5.905	4.687	6.561	655	93.730

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

9- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación, se verifica las documentaciones formales a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. como única oferta.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Emporio Ferretería S.R.L
D)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE S/ SIPE No.1422225
II. Documentos legalespara Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE S/ SIPE No.1422225

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Lic. Leila Marcela Centurión
Sub DOC - S 4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 14/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INFORMATICA"
ID 311.634

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE S/ SIPE No.1422225
V. Otros documentos adicionales	
a) Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de insumos y/o repuestos eléctricos o de informática, en instituciones privadas y/o del Estado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014 - 2015). Se deberá adjuntar mínimo un contrato y/o facturaciones por cada año. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentar el Formulario Nº 12 Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	NO APLICA
c) Formulario Información del Oferente.	CUMPLE
d) Formulario No. 13. Nómina de Socios y Representantes legales acompañados de la Cédula de Identidad de los miembros de la Sociedad (accionistas, socios propietarios o gerentes, a más de los que hayan sido nombrados mediante poder)	CUMPLE
e) Formulario No. 9 – Declaración Jurada.	CUMPLE

8. EXPERIENCIA

Según Carta de Invitación se requiere:

Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas de insumos y/o repuestos eléctricos o de informática, en instituciones privadas y/o del Estado, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014 - 2015). Se deberá adjuntar mínimo un contrato y/o facturaciones por cada año.

La empresa presenta copias de contratos, por los montos detallados a continuación:

DESCRIPCIÓN	Oferta Total	50%	2014	2015	SUMATORIA	RESULTADO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	24.736.530.-	12.368.265.-	8.241.005.-	13.499.000	21.740.005.-	CUMPLE

Se observa que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **CUMPLE** con el criterio de EXPERIENCIA solicitado en el PBC.

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Lic. Leila Marcela Centurión
Sub UOC S.4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 14/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INFORMATICA"
ID 311.634

9. EVALUACIÓN TECNICA Y DE PRECIO

Se procede a la verificación de la oferta presentada con base en el Informe Técnico del Departamento de Informática del Hospital Nacional y en el marco de la Resolución DNCP Nº 1173/16, concluyendo cuanto sigue:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN
1	Cable telefónico multipar.	**Única Oferta: Emporio Ferretería S.R.L** Verificada la planilla de Precios, se observa que la oferta supera el precio referencial en un 26%, excediendo el 20% inclusive de los precios adjudicados en los ID 292.287, 292.260 y 284.724, por lo que el Comité recomienda su descalificación. Considerando lo establecido en el Art. 30 inc. c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem.
2	Ficha RJ 45	**Única Oferta: Emporio Ferretería S.R.L** Verificada la planilla de Precios, se observa que la oferta supera **sustancialmente**el precio referencial, por lo que el Comité recomienda su descalificación. Considerando lo establecido en el Art. 30 inc. c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem.
3	Ficha RJ 11	**Única Oferta: Emporio Ferretería S.R.L** Verificada la Planilla de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la firma. **CUMPLE** con lo descripto en el ítem en el Anexo C de la Carta de Invitacióny **se encuentra en el rango de precios estipulado en el PBC**, por lo que Comité recomienda su Adjudicación.
4	Ficha RJ 9	**Única Oferta: Emporio Ferretería S.R.L** Verificada la planilla de Precios de la oferta, se encuentrapor debajo del 30% del precio referencial, con una variación sustancial y el Comité recomienda su descalificación. Considerando lo establecido en el Art. 30 inc. c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem.
5	Toma externa RJ 11	**Única Oferta: Emporio Ferretería S.R.L** Verificada la planilla de Precios de la oferta, se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, con una variación sustancial y el Comité recomienda su descalificación. Considerando lo establecido en el Art. 30 inc. c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem.
6	Protector de líneas	**Única Oferta: Emporio Ferretería S.R.L** Verificada la planilla de Precios de la oferta, se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, con una variación sustancial y el Comité recomienda su descalificación. Considerando lo establecido en el Art. 30 inc. c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem.

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sup. UOC - S 4
Hospital Nacional

Dr. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
M.N. - Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 14/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INFORMATICA"
ID 311.634

7	Cable UTP	**Única Oferta: Emporio Ferretería S.R.L** Verificada la Planilla de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la firma. **CUMPLE** con lo descripto en el ítem en el Anexo C de la Carta de Invitación **y se encuentra en el rango de precios estipulado en el PBC**, por lo que Comité recomienda su Adjudicación.

10.CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

11.APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No hubo margen de preferencia que aplicar a la oferta presentada por la empresa.

12.ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se han solicitado aclaraciones a las ofertas presentadas por los oferentes

14 - OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

15 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro se observa que no figuran en el listado de inhabilitados.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80002756-6	Razón social:	

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General

Lic. Leticia Garcia Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 14/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INFORMATICA"
ID 311.634

17. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye:

Primero: Declarar Desierto los Ítems:

1	Cable telefónico multipar.
2	Ficha RJ 45
4	Ficha RJ 9
5	Toma externa RJ 11
6	Protector de líneas

Segundo: Recomendar la adjudicación del ítem **3** y **7**a la firma Emporio Ferretería S.R.L. por un monto total de Gs.**6.408.420** (Seis millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos veinte).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Jacinto Doldán
Representante de la Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Leidy Centurión
Representante de la SUOC S4

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EXPTE. D.G.RR.HH. N° 134.449/16.

NOTA D.P.RR.HH. N°228 /2016.

Asunción, 12 de octubre de 2016.

Señora

Brenda Delgadillo, Directora

Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.

Presente:

Me dirijo a Usted., en atención a la Nota SUOC (S4) N° 738/2016 de fecha 10 de octubre de 2016, a través de la cual solicita la verificación en los registros de la Base de Datos del SINARH, de los representantes de las firmas que presentaron sus ofertas, en el marco de la **Contratación Directa N° 14/2016 "Adquisición de Insumos de Informática",** considerando la **Resolución DNCP N° 849/15**, que resuelve "El Comité de Evaluación, confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/13".

Al respecto, cumplo en **informar** que hemos realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el Informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, que se acompaña a ésta presentación, para los fines que hubiere lugar.

Cabe destacar que la presente información tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la fecha, debiendo si es necesario, solicitar nuevamente una revisión de los oferentes al término de la vigencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.-

Abg. Juana Romero de Pizurno
Directora
Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos

mns//

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del **Hospital Nacional, SUOC S4 Nº 738/2016**, recibida en esta Dirección General como **Expediente D.G.RR. HH N° 134.449/2016,** en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- AXEL CORVALAN AMIGO, C.I Nº 461.997
- DIEGO CORVALAN, C.I Nº 75.363

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-11-10-2016

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

2016

Programa: RRCCAR01
Usuario: 1120945D

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 11/10/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
461997		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: U208450

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 11/09/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
75363		

Año		Entidad		Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoria / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eva Alfonso